

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14.03.25)

En el Auditorio de la Gerencia de Transportes y Comunicaciones PAUCARPATA – AREQUIPA y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos del viernes 14 de marzo de 2025**, se reunieron bajo la presidencia de la señora congresista Paredes Castro Francis Jhasmina, los señores congresistas miembros titulares, Portero López Hilda Marleny, Trigozo Reátegui Cheryl, Olivos Martínez Vivian, Santisteban Suclupe Magaly, Kamiche Morante Luis Roberto, Juárez Calle Heidi Lisbeth, López Morales Jeny Luz y Vásquez Vela Lucinda.

Con Licencia de los señores congresistas Barbarán Reyes Rosangella Andrea, Cerrón Rojas Waldemar, Reyes Cam Abel Augusto, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Ruíz Rodríguez Magaly Rosmery, Sánchez Palomino Roberto Helbert, y Zegarra Saboya Ana.

Con el quórum reglamentario, la señora presidenta de la Comisión inició la décima segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, periodo anual de sesiones 2024 – 2025.

La presidenta agradeció el apoyo otorgado por el gobernador regional de AREQUIPA, señor **Rohel Sánchez Sánchez, así como de otras autoridades**, quienes han permitido que se lleve a cabo en este espacio la DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, “TE ESCUCHO, TE INCLUYO Y TE REPRESENTO”, además, de saludar la presencia de la congresista Diana Carolina Gonzales Delgado, en su calidad de representante de la región Arequipa.

Asimismo, quiero agradecer la presencia de las autoridades del Poder Ejecutivo, que hoy nos acompañan en la mesa, como el viceministro de prestaciones sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señor Julio Mendigure Fernández, la señora Sandra Pilar Piro Marcos, presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al gerente regional de Desarrollo e Inclusión Social del gobierno regional de Arequipa, señor José Fernando Isuiza Prado y a la gerente regional de educación, también del gobierno regional, señora Cecilia Alejandrina Jarita Padilla, así como a todos los funcionarios de los diferentes estamentos del Estado que hoy nos acompañan.

No obstante, a lo antes señalado, esta audiencia no tendría razón de ser, si no estaría presente la población arequipeña, organizaciones públicas y privadas y sociedad civil, ellos son el motor y motivo para que nuestra comisión de inclusión social, hoy realice esta sesión descentralizada, porque son nuestros invitados principales para el desarrollo de la presente sesión - audiencia.

Es importante que la ciudadanía conozca que nuestro trabajo durante la presente legislatura se viene desarrollando con un enfoque prioritario en la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad (pobreza extrema, adultos mayores, población que siente que el Estado no los escucha), en aquellos en condición de discapacidad, en riesgo de exclusión social y de los pueblos indígenas u originarios de nuestro país. Estos son unos de los lineamientos y funciones primordiales ejercidas y atendidas con mayor énfasis en la agenda durante el presente periodo, ejercidas a través de nuestras facultades de fiscalización y control político, como de representación.

En este sentido, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, bajo mi presidencia, ha convocado in situ a funcionarios del Poder Ejecutivo y gobierno regional para que cada sector informe sobre la ejecución de planes, programas y proyectos a nivel nacional y en beneficio de la región AREQUIPA, conforme a sus competencias, en tal sentido, escucharemos políticas públicas para el cierre de brechas en pobreza y pobreza extrema que incluyan a las personas en condición de discapacidad, así como los avances en la implementación del Servicio de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular – SAE, cuyos logros y ventajas se encuentren dirigidas a nuestros estudiantes a través del fortalecimiento de prácticas inclusivas y culturales, además, de escuchar sobre el cumplimiento de vacantes para estudiantes en condición de discapacidad en la región Arequipa.

Hermanos, ayer en el Pleno, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 4434 y otros, que justamente están dirigidos a nuestros estudiantes en condición de discapacidad de la educación básica alternativa y educación básica regular, porque nunca deben ser excluidos por ningún colegio público y privado y tengan la libertad de ser incorporados en las aulas para que se instruyan y formen en el marco de una educación inclusiva

La comisión de inclusión social y personas con discapacidad se encuentra el día de hoy sesionando en Arequipa ya que desea conocer las diferentes necesidades de la población que deben ser atendidas por el Poder Ejecutivo, el gobierno regional y por el Congreso, en el marco de nuestras competencias, ya que nadie debe ser excluido en la atención de sus carencias, porque nosotros querido público, te escuchamos, te incluimos y representamos.

I. ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

1.1. Informe del señor **JULIO MENDIGURE FERNANDEZ, Viceministro de prestaciones sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con relación a la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de la región Arequipa.**

Saludamos la presencia del Viceministro de prestaciones social del MIDIS, señor Julio Mendigure Fernández, y lo dejamos en el uso de la palabra.

Al respecto, el citado viceministro, brindo una exposición con un ppt donde señalo en resumen lo siguiente:

PRESTACIONES SOCIALES EN LA REGIÓN AREQUIPA

En Arequipa, se ha atendido a 254 485 usuarios en el 2024, utilizando un presupuesto de 121 566520 soles.

Este dato, se evidencia de forma desagregada, con las siguientes estrategias de gestión:

-Desarrollo Infantil Temprano y Capital Humano con 25 158 usuarios y presupuesto utilizado de 30 553 575 soles (Cuna Más y Juntos).

-Seguridad Alimentaria con 194 657 usuarios y presupuesto utilizado de 57 448 855 soles (Wasi Mikuna, PCA, PVL).

-Desarrollo Económico y Comunitario con 194 657 usuarios y presupuesto utilizado de 57 448 855 soles (PAIS y Foncodes).

-Protección de PAM Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD con 17 871 usuarios y presupuesto utilizado de 27 480 100 soles (Contigo, Pensión 65).

PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS EN AREQUIPA – 2025

El funcionario detalló lo siguiente:

CUNA MÁS

Niños y niñas atendidos SCD - 3978

Familias atendidas SAF - 1348

JUNTOS

Hogares abonados (Transferencia TPI) - 1435

Hogares abonados (Transferencia Base) - 4801

PENSIÓN 65

Usuarios adultos mayores – 15 404

WASI MIKUNA

Usuarios escolares – 158 575

Nº Instituciones Educativas - 1808

CONTIGO

Usuarios con discapacidad severa - 2467

FONCODES

Hogares Haku Wiñay - 2400

Nº Proyectos Haku Wiñay (en ejecución) - 10

PAIS

Usuarios de Tambos – 10 278

Nº Tambos - 17

Usuarios de PIAS - 0

Usuarios en las 6 modalidades – 23 890

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

Centros de Atención 6 modalidades - 524

Usuarios Vaso de Leche – 39 205

Nº Comité de Vaso de Leche - 974

Por otro lado, refirió que entre el 2021 y 2024, se cobertura a 18 mil usuarios con una inversión de 43 millones de soles.

SITUACIONES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN LA REGIÓN AREQUIPA

En este punto detalló que en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y capital humano, se atendió a 25 158 usuarios en el 2024, a través de programas como Cuna Más y Juntos.

Asimismo, sostuvo que, en **Seguridad Alimentaria**, se atendió en el 2024, a 194 657 usuarios beneficiarios de los programas Wasi Mikuna, Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y Programa del Vaso de Leche (PVL).

El señor Mendigure detalló que el **Programa WASI MIKUNA (Comida casera)** tiene como objetivo garantizar un servicio alimentario adecuado a los hábitos de consumo locales, de calidad sostenible y saludable para los escolares de instituciones educativas públicas y programas a través de modelos de gestión participativos con la comunidad. Respetando la tradición culinaria y diversidad alimentaria y las características del servicio educativo.

Además, Integrar acciones de educación alimentaria y nutricional en los usuarios, padres de familia y la comunidad educativa.

Del mismo modo, **puntualizó lo siguiente acerca de Wasi Mikuna,**

-Se basa en el derecho a una alimentación saludable de las y los estudiantes, contribuyendo a la reducción de la malnutrición.

-Atiende a más de 4,2 millones de estudiantes de inicial, primaria y las modalidades de secundaria de Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD).

-Está centrado en la gestión comunitaria con padres de familia para la compra local, preparación y servido de alimentos en la IIIEE

-Es un Trabajo multisectorial con un Consejo Directivo integrado por el Midis, Midagri, Minedu, Minsa, Produce, PNAEC WM y un Padre de familia.

MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SAE AREQUIPA:

Sobre el tema precisó que tiene los siguientes componentes:

Productos para desayunos y/o almuerzo y/o cena: Se entregan alimentos no perecibles (arroz, aceite, conservas, leche, hojuelas, azúcar, otros).

-Bebible o mazamorra preparadas

-Sólido: segunditos, galletas, cereales, otros.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) gestiona la preparación dentro de la institución educativa (IE).

Subvención Económica: Transferencia monetaria para la gestión del servicio alimentario (desayuno y/o almuerzo):

Adquisición de alimentos locales: perecibles (frutas, verduras, tubérculos, carnes u otros) y no perecibles, gastos operativos de la preparación (estipendio cocineras, ayudantes, gas, luz, agua, insumos de limpieza, indumentaria u otros).

-Bebibles o mazamoras preparadas.

-Sólido: sándwich y/o segunditos.

El Comité de Gestión de Alimentación Escolar (CGAE) se encarga de gestionar el servicio alimentario.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la vigilancia del servicio alimentario.

Concesión mixta: Concesión del servicio alimentario para la preparación de la ración (desayuno):

-Bebibles o mazamoras preparadas en la IE.

-Sólido: producto panificación

-Opcional: huevo sancochado

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) realiza la vigilancia del servicio alimentario.

A manera de complemento, dijo que la infraestructura y equipamiento es de FONCODES.

MEJORAS Y RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN (REGIÓN AREQUIPA)

MODALIDAD INTEGRADA Y FLEXIBLE:

En este punto, señaló lo siguiente:

WASI MIKUNA

Alimentos preparados en las IIEE, por una cocinera certificada, que es asumido por un operador externo o de cogestión.

-Prácticas de alimentación saludable con huertos educativos o comunales.

-Mecanismos de compra alternativos (compra locales, directas y corporativas).

-Cobertura más segura, minimizar riesgos de cobertura (cero incidencias). CAEs veedores conformados, comprometidos y capacitados.

Todo ello lleva a tener comidas calientes, compras locales, cocinas educativas y agricultura familiar.

Añadió que, en el 2024, se alcanzaron 130 873 coberturas en 1609 instituciones educativas de la región Arequipa, con una inversión de 34 980 869 soles.

Resaltó que para el 2025 se tiene proyectado un total de 158 575 coberturas con un presupuesto de 56 566 699 soles.

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

Cobertura 2024: 14 751

Presupuesto 2024: 4 783 146 soles

Meta del 2025: 14 595 coberturas con un presupuesto de 6 724 270 soles.

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Cobertura 2024: 39 205

Presupuesto 2024: 12 213 756 soles

Meta del 2025: La misma cobertura del 2024 con un presupuesto de 13 246 318 soles

Respecto al **Desarrollo Económico y Comunitario** de la Región Arequipa, el viceministro de Prestaciones Sociales del Midis sostuvo que fueron atendidos 16 799 usuarios en el 2024.

Del total de esas atenciones, 14 399 correspondieron al programa PAIS a través de los Tambos (con presupuesto de 1 283 990 soles) y 2400 en FONCODES (con presupuesto de 4 800 000 soles).

Meta para el 2025: Para PIAS – TAMBOS, Se espera llegar a 10 278 usuarios coberturados con un presupuesto de 1 461 266 soles)

NUEVAS ESTRATEGIAS EN AREQUIPAS PARA LAS PÍAS

PLATAFORMA DIGITAL TAMBOOK que permite el monitoreo diario de las intervenciones que se ejecutan en los tambos y ayuda a identificar los riesgos y oportunidades de mejora en cada tambo.

En el 2024, se brindaron más de **118,797 de atenciones** en salud, servicios financieros, identidad (RENIEC), entre otros.

ESRATEGIA APRENDO EN EL TAMBO: promueve y fortalece la educación de la población, haciendo uso de la capacidad instalada en los tambos.

EN el 2024: 279 usuarias/os han accedido a experiencias educativas extracurriculares.

RESULTADOS EN AREQUIPA – PROGRAMA FONCODES

INFRAESTRUCTURA VIAL: Los resultados muestran que en el 2024 se ejecutó el mantenimiento de vías en un distrito en la región Arequipa, con un presupuesto de 581 818 soles.

Asimismo, los resultados señalan que con el HAKU WIÑAY, en el año 2025, se beneficiará a 2400 nuevos hogares en la región Arequipa con un presupuesto de 4 800 000 soles.

PROTECCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS) – AREQUIPA

Mediante los programas de PENSIÓN 65 Y PENSIÓN CONTIGO se realizaron las siguientes intervenciones:

INCLUSION FINANCIERA: articulando con el banco de la nación y brindando un acompañamiento a los usuarios se busca contribuir a la inclusión financiera.

Resultados: En el 2024, **12,445 usuarios lograron obtener tarjeta** del Banco de la Nación

ENTREGA DE LENTES DE LECTURA: Con el auspicio de Management Sciences for Health – MSH Perú, el Programa Pensión 65 hizo la entrega de lentes de lectura con la finalidad de que sus usuarias y usuarios tengan una mejor calidad de vida.

Resultados: En el 2024, unos **3,429 usuarios** recibieron lentes de lectura y **1,660** lentes de sol.

SABERES PRODUCTIVOS: Promueve la sistematización de conocimientos de los adultos mayores para transmitirlos de generación en generación y fomentar el sentido de pertenencia y el orgullo por la identidad local.

Resultados: En el 2024, unos **3,056 usuarios** participaron de Saberes Productivos en **52 distritos**.

PREMIO DE GALARDON CONTIGO: Su objetivo es fortalecer el trabajo articulado entre los gobiernos locales y el programa contigo, incentivando las buenas prácticas en el trabajo con las personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Resultados: En el 2024, un total de 48 distritos de la región Arequipa, participaron de la premiación 2024. Al respecto, **27 distritos** obtuvieron el **Galardón Sobresaliente**.

Agregó que el programa **PENSIÓN 65** realizó 15 404 coberturas con un presupuesto de 23 039 500 soles. La estadística es superior a la del 2023 (10 629 atenciones con presupuesto de 15 841 000 soles).

Para el 2025 la meta es atender también a 15 404 usuarios del programa PENSIÓN 65 aunque con un mayor presupuesto (23 106 000 soles).

Finalmente, sobre el programa **CONTIGO** especificó que se gestionaron 2467 coberturas con un presupuesto de 4 440 600 soles. La estadística es superior a la del 2023 (1 591 atenciones con presupuesto de 2 853 600 soles).

Para el 2025 la meta es atender a igual cantidad de usuarios que el 2024.

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la sesión.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

1.2. Informe de la señora SANDRA PILAR PIRO MARCOS, presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con relación a la ejecución de planes, programas y proyectos para reducir las brechas de las personas en condición de discapacidad en el marco de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 en beneficio de la población de la región Arequipa.

La presidenta saludó la presencia de la presidenta del CONADIS, señora Piro y la dejamos en el uso de la palabra, señaló en resumen lo siguiente:

CONADIS

Explicó que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS), especializado en cuestiones relativas a la discapacidad.

Asimismo, es el encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de discapacidad.

Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD)

En este punto detalló que, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 es la primera política nacional en discapacidad en el país. Es de naturaleza multisectorial y transversal e involucra a los tres niveles de gobierno.

Se alinea a Tratados internacionales en materia de discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Recoge las voces de las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones que las representan.

Por otro lado, señaló que existe un limitado desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Existe vulneración del derecho al ejercicio de la ciudadanía, así como vulneración económica y social, lo que ocasiona una discriminación hacia las personas con discapacidad a través del limitado acceso a servicios que garanticen el ejercicio de derechos, prejuicios y estereotipos en la sociedad y una precaria institucionalidad pública en materia de discapacidad.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CONADIS

1. Fortalecer la **participación política y social** de las personas con discapacidad.
2. **Garantizar la participación** de las personas con discapacidad, en edad de trabajar, **en actividades económicas** dependientes o independientes.
3. Asegurar el **acceso y cobertura** de servicios integrales de **salud** para las personas con discapacidad.
4. Garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades, a través del **acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna**, a lo largo de su trayectoria educativa en los diferentes niveles y modalidades.
5. Promover **actitudes sociales favorables** hacia las personas con discapacidad.
6. Asegurar **condiciones de accesibilidad** en el entorno para las personas con discapacidad.
7. Fortalecer la **gestión pública** en materia de discapacidad.

PROTECCIÓN INTEGRAL

Sostuvo que Arequipa se encuentra entre la región con mayor distribución territorial con alguna discapacidad, alcanzando el 5% de su población total.

Arequipa tiene tres (3) Centros de Acogida Residencial Especializados en Discapacidad en la región de Arequipa:

1. CAR Especializado “Casa Isabel” – 26 personas con discapacidad, atendidas.
2. CAR “Sagrada Familia” – 23 personas con discapacidad, atendidas.
3. CAR “Cayma” - – 29 personas con discapacidad, atendidas.

CONVENIOS

1. Suscrito con la Asociación Paz Perú, con el objetivo de garantizar la implementación de un nuevo servicio de protección integral en la región Arequipa.
2. Suscrito con el Gobierno Regional de Arequipa, con el objetivo de propiciar la viabilidad y ejecución de un proyecto de inversión que permita concretar la construcción y equipamiento de un Centro de Acogida Residencial (CAR) para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en situación de desprotección familiar.

FISCALIZACION

Señaló que el Conadis realizó un total de 17 fiscalizaciones en Arequipa región a entidades como el Gobierno Regional y a las Municipalidades Provinciales de Caylloma, Arequipa, Camaná, Caravelí, Islay y Unión.

De las 17 fiscalizaciones, 5 fueron en materia de empleo, 5 de presupuesto y 7 de accesibilidad al medio físico.

ACTIVIDADES CCR

Se realizaron 13 actividades (5 capacitaciones y/o talleres, 4 eventos y 4 programadas).

PLAN NACIONAL MULTISECTORIAL EN DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO (PNMDD)

En este tema, precisó los siguientes aspectos:

- 1.- Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad:** Un total de 7 organizaciones de personas con discapacidad registradas por los Gobiernos Regionales y por el CONADIS que son fortalecidas para participar en espacios de concertación y participación ciudadana.
- 2.- Capacitación laboral para las personas con discapacidad:** Un total de 18 personas con discapacidad obtuvieron certificado de aprobación de los programas formativos de capacitación laboral a nivel nacional.
- 3.- Dotación de mecanismos de orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad para la inserción laboral:** Un total 72 personas

con discapacidad accedieron a mecanismos de orientación y asesoramiento laboral a través de los servicios del Centro de Empleo.

4.- Orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad que desean iniciar un negocio propio o que cuenten con un negocio: Un total de 2 personas con discapacidad emprendedoras o que desearon emprender fueron atendidas por el Programa de asesoramiento empresarial.

5.- Certificación de la discapacidad: Un total de 12,513 personas con discapacidad se certificaron a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS).

6.- Programa de Intervención Temprana (PRITE) para niñas y niños menores de tres años, con discapacidad o en riesgo de adquirirla: Un total de 246 niñas y niños con discapacidad o en riesgo de adquirirla menores de 3 años accedieron a 20 Programas de Intervención Temprana (PRITE).

7.- Centro de Educación Básica Especial (CEBE) para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados: Un total de 976 personas con discapacidad severa de 3 hasta los 20 años que requieren apoyos permanentes y especializados accedieron a los CEBE de gestión pública.

8.- Servicio de Apoyo Educativo (SAE): Un total de 360 instituciones y programas educativos recibieron los Servicios de Apoyo Educativo SAE externo.

9.- Formación a docentes y otros agentes educativos de instituciones y programas educativos públicos de educación básica bajo un enfoque inclusivo o de atención a la diversidad en materia de discapacidad: Un total de 1 165 docentes y 13 agentes educativos de instituciones y programas educativos públicos de educación básica con estudiantes con discapacidad participaron en acciones formativas sobre enfoque inclusivo o de atención a la diversidad en materia de discapacidad.

10.- Defensa Pública accesible para personas con discapacidad: Un total de 55 personas con discapacidad accedieron al patrocinio legal que brindan los servicios de Defensa Pública.

11.- Desarrollo del deporte de alto rendimiento en las personas con discapacidad: Un total de 6 deportistas con discapacidad participaron en eventos deportivos a nivel internacional.

12.- Capacitación a organismos públicos y privados vinculados con la prestación del servicio turístico para fomentar servicios turísticos accesibles para personas con discapacidad: Un total de 56 Organismos

públicos y privados vinculados con la prestación del servicio turístico fueron capacitados para la provisión de servicios turísticos accesibles.

Finalmente, recordó que existe la web del Observatorio Nacional de la Discapacidad; herramienta que ofrece datos y estadísticas importantes en materia de discapacidad.

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la sesión.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:

1.3. Informe del señor JOSE FERNANDO ISUIZA PRADO, Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de Arequipa, con relación a la ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 en beneficio de la población en condición de discapacidad de la región Arequipa durante el año 2024 y sus proyecciones para el periodo 2025.

La presidenta, saludó la presencia del gerente regional de desarrollo e inclusión social del GORE de AREQUIPA, señor ISUIZA, y lo dejamos en el uso de la palabra.

Al respecto, el señor ISUIZA brindó una exposición con un ppt donde señaló en resumen lo siguiente:

Inició su presentación haciendo un llamado a las autoridades y población en general, instituciones públicas y empresas privadas a reforzar conductas de respeto y empatía hacia la población con discapacidad.

Señaló que, a través de la Unidad Funcional de Atención a las Personas con Discapacidad, el Gobierno Regional de Arequipa se han desarrollado las siguientes actividades:

AÑO 2024

OPTIMIZACIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN: En enero, se atendió a 64 personas con discapacidad, brindándoles apoyo en trámites de la obtención del certificado de discapacidad, tramites en inserción laboral, gestión y tramites de aparatos biomecánicos, orientación y como tramitar su inscripción

ante el Registro Nacional del CONADIS, atenciones de campañas de salud visual y apoyo con internamiento al hospital del Minsa a personas con discapacidad.

ATENCIÓN Y APOYO EN CASOS SOCIALES: De febrero a marzo, Se realizó la Campaña de salud visual de optometría y oftalmología, medición de la vista, diagnóstico preventivo del cuidado de la vista, medida de la prevención ocular fondo de ojo, descarte de cataratas, carnosidad, estrabismo y otros exámenes exclusivamente a personas con discapacidad de bajos recursos económicos de los anexos de Miraflores, Cari Cari y el anexo de Arenales del distrito de Chiguata, contando con el apoyo del personal médico de la Asociación de la Liga de la Lucha contra la Ceguera, con un total de 90 personas atendidas.

Del mismo modo, en julio y agosto, se realizó la certificación a la Persona con discapacidad bajo la Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, Se benefició a 90 personas de las provincias de Castilla distrito de Chilcaymarca, Orcopampa y Cayarani y a 25 personas con discapacidad de Caraveli, distrito de Chala, Yauca, Jaqui, Ático.

Asimismo, En setiembre, se realizó la entrega de aparatos biomecánicos con la ayuda de una donación que se logró gestionar de la organización Ministerio Médico Internacional (MMI-Perú), cuyos representantes junto con el Gobierno Regional participaron en la entrega de sillas neurológicas, sillas clínicas, sillas deportivas y andadores, se entregó 70 aparatos biomecánicos.

IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: De abril a diciembre, se avanzó con la creación e implementación del Registro Regional de la persona con discapacidad en la región Arequipa realizando la modificación de la Ordenanza Regional N° 455-AREQUIPA, que aprueba la creación del Registro Regional de Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Arequipa, siendo ahora la ordenanza regional N° 521-Arequipa, donde las personas con discapacidad podrán inscribirse y recibir su carnet , que es un documento que acredita la condición de persona con discapacidad.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: De julio a noviembre, se realizó dos reuniones extraordinarias conforme a la Ordenanza Regional N° 167-Arequipa y modificada mediante Ordenanza Regional N° 324-Arequipa, para dar apertura a la instalación de la Mesa Regional de Persona con Discapacidad, siendo un mecanismo de concertación del Gobierno Regional de Arequipa para integrar a las personas con discapacidad en la región.

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL EN DISCAPACIDAD PARA EL DESARROLLO: De abril a noviembre, se realizó la implementación de la PNMD. y sus Anexos, los mismos

que forman parte de Resolución de Presidencia N° D000175- 2022- CONADIS-PRE, que aprueba el Protocolo de Servicio N° 1-2022-CONADIS-PRE Del servicio 1: Asesoría y Capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad, según los lineamientos referidos a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 Para ello, se realizaron los talleres de asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad en la región Arequipa y las provincias de Castilla, Caravelí, Camaná, Islay y la Unión.

REVALORIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En el marco del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, que se conmemora cada 16 de octubre, se invitó a más de 1000 personas con discapacidad a través de las OMAPED de cada distrito de Arequipa, donde se reconoció a las organizaciones de personas con discapacidad más destacadas por sus logros realizados, como también a las OMAPEDS más destacadas por su labor con la población vulnerable.

Además, en el mismo marco, se desarrolló en la plaza 15 de agosto la feria de emprendimiento para personas con discapacidad, siendo un espacio diseñado para promover la inclusión social y económica de este importante sector de la población, como una iniciativa que busca no solo dinamizar la economía de las personas con discapacidad, sino también sensibilizar a la población sobre la importancia de construir una sociedad más inclusiva, favoreciendo así a más de 30 emprendedores con discapacidad.

En diciembre, se desarrolló la navidad inclusiva, organizada por la Unidad Funcional de Atención a las Personas con discapacidad de la Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; favoreciendo a 550 personas con discapacidad.

LOGROS EN EL 2024 - UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

-Implementación de la PNMDD. Del servicio 1: Asesoría y Capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad, según los lineamientos referidos a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad en la región Arequipa y las provincias de Castilla, Caravelí, Camaná, Islay y la Unión.

-Realización de diferentes actividades en beneficio de las personas discapacidad, ferias emprendedoras, campaña de oftalmología y optometría.

-Certificación de personas con discapacidad en las 8 provincias de Arequipa obteniendo 230 certificados de discapacidad.

ACTIVIDADES 2025

Finalmente, el gobernador regional de Arequipa detalló que su representada viene desarrollando y trabajará las siguientes actividades en el 2025:

-Revalorización y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad (de octubre a noviembre).

-Implementación Del Registro Regional De Personas Con Discapacidad (de enero a diciembre).

-Implementación del Plan Regional de las Personas con Discapacidad (abril, junio y noviembre)

-Supervisión de accesibilidad a infraestructura y transporte público (febrero a noviembre)

-Atención y apoyo en casos sociales (de febrero a noviembre a nivel de la región Arequipa).

-Supervisión de los servicios de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (de marzo a noviembre).

-Gestión de la atención a las personas con discapacidad (de abril a noviembre a nivel de la región Arequipa).

-Certificación y acreditación de personas con discapacidad (de febrero a noviembre a nivel de la región Arequipa).

Optimización de la producción y comercialización de las ferias itinerante de productores con discapacidad (de febrero a octubre).

-Optimización y fortalecimiento de las acciones de la inclusión educativa (marzo a diciembre).

Agradecemos su participación y pedimos que nos siga acompañando en la sesión.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA

1.4. Informe de la señora CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA, Gerente Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa sobre la implementación del Servicio de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular – SAE y el cumplimiento de la asignación de vacantes para estudiantes en condición de discapacidad, establecido en

las resoluciones ministeriales 447-2020-MINEDU y 556-2024-MINEDU en la región Arequipa.

La presidenta saludó la presencia de la gerente regional de educación del GORE AREQUIPA, señora JARITA y la dejó en el uso de la palabra.

Al respecto, el citado representante, brindó una exposición con un ppt donde señalo en resumen lo siguiente:

Avances en la educación inclusiva

2016: Aprobación del Currículo Nacional de Educación Básica; con enfoque de competencias, evaluación formativa y enfoque de inclusión y atención a la diversidad.

2018: Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva.

2020: **Aprobación del PEN al 2036;** con Visión: “Respeto y valoración de la diversidad” e Incorporación del propósito de “Inclusión y equidad”.

2021: Modificación del Reglamento de la Ley General de educación DS 007-2021-MINEDU

- Ampliación del concepto de educación inclusiva
- Se conceptualiza “barreras educativas” y “apoyos educativos”
- Servicios de apoyo educativo para la inclusión: SAE interno y externo
- Mención del DUA como estrategia de primer nivel para atender a la diversidad
- Modificación de los servicios de EBE.

2022: Aprobación del Plan Marco de Educación Inclusiva R.M. N° 432-2022- MINEDU

- Orienta el proceso de adecuación y fortalecimiento del sistema educativo conforme al D.S. N° 007- 2021- MINEDU
- Al respecto, se han planteado ocho líneas de acción que proponen productos, actividades, tareas y metas respecto a la implementación de la educación inclusiva.

2023: Implementación de 8 líneas de acción del Plan Marco de Educación Inclusiva R.M. N° 432-2022- MINEDU

2024: Aprobación del presupuesto SAE 2024 - Ley N° 31953

Manifestó que. **Los Servicios de Apoyo Educativo (SAE)** son formas de organización flexibles que permiten que las UGEL e Instituciones Educativas de Educación Básica Regular articulen apoyos educativos necesarios para brindar una educación pertinente y oportuna a los estudiantes; eliminando las barreras

que experimenten en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje (Resolución Viceministerial N°041-2024-MINEDU)

Sostuvo que dentro del **equipo técnico involucrado** se encuentran el Gerente Regional de Educación Arequipa, la Directora de Gestión Pedagógica (GRE), el director de UGEL Arequipa SUR y Arequipa NORTE, el Jefe de Gestión Pedagógica (UGEL SUR Y NORTE), el Especialista de Educación Especial el Jefe de Gestión Institucional UGEL, el Especialista de presupuesto UGEL y el Jefe de personal UGEL.

Por otro lado, indicó que el SAE tiene los siguientes objetivos:

Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) que busca fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad de estudiantes y las capacidades de toda la comunidad educativa. Se adecua a las características del contexto de la institución educativa

Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE) que busca fortalecer la educación inclusiva en su ámbito territorial, considerando las diversas formas de atención, las características de las instituciones educativas y su contexto.

Añadió que los **niveles del SAE** son:

SAE externo: a través de la UGEL

SAE interno: a través de las instituciones y programas educativos.

Comunidad educativa donde están los directivos, docentes, familias y agentes educativos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

En números precisó que, el total de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a las UGEL de Ancash, Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto y Tacna fue en términos globales (entre todos ellos) de 5 358 024 soles. Este monto general fue modificado (actualizado) a 4 204 979 soles.

Arequipa un PIA de 588 574 soles, el mismo que fue actualizado o modificado en el 2024 a 575 247 soles.

En cuanto a lo ejecutado, remarcó que en general (contando a todas las regiones mencionadas anteriormente) se llegó a un devengado de 3 569 657 soles (representando al 85% del presupuesto).

Arequipa llegó a ejecutar un presupuesto de 75% para Región Arequipa – Educación (32 951 soles), 99% para Región Arequipa – Educación – A. Norte

(232 598 soles) y 69% para Región Arequipa – Educación – A. Sur (205 037 soles).

Asimismo, Arequipa ejecutó el 81% del presupuesto para CAS (equivalente a 426 638 soles) y 92% para No CAS (43 948 soles).

IMPLEMENTACIÓN 2025 – R. M. N° 003-2025-MINEDU

En esta parte de la exposición, resaltó que la **asignación presupuestal del 2025** otorgada es de 5 278 745 soles de los cuales 4 891 940 soles van a la contratación CAS (SAE interno y externo), 264 210 soles para vacaciones truncas del 2024, 63 000 para gastos de traslado y 59 595 soles para material fungible, didáctico y/o educativo.

De estos 5 278 745 soles, ya se han transferido 3 128 637 soles.

Mencionó que los **criterios de ejecución de la implementación 2025** son los siguientes:

SAE INTERNO

Contratación de profesional de apoyo con un CAS transitorio mensual de 4264.19 soles + 217 soles mensuales de ESSALUD y aguinaldo de 300 soles (600 soles en total por las dos gratificaciones).

KIT de útiles: Materiales y útiles de escritorio – precio referencial de 138 soles y materiales didácticos – precio referencial de 396 soles.

SAE EXTERNO

Contratación de Coordinador de UGEL de SAEE con un CAS transitorio mensual de 5264.19 soles + 217 soles mensuales de ESSALUD y aguinaldo de 300 soles (600 soles en total por las dos gratificaciones).

KIT de útiles: Materiales y útiles de escritorio – precio referencial de 138 soles y materiales didácticos – precio referencial de 573 soles.

Visitas al SAEE: Costo referencial de 20 soles (2 días, 5 visitas al mes y 9 veces).

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN:

Indicó que la Contratación CAS será de marzo a diciembre; los traslados (viáticos, pasajes y movilidad local) será de abril a diciembre y la adquisición de material fungible, didáctico y de enseñanza se realizará o realizó en marzo.

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN SU SAEI Y PARTICIPAN EN LA CAPACITACIÓN DE SU SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En este tema, se puntualizó que el objetivo es fortalecer la atención a la diversidad y a la educación inclusiva, a través de la conformación e implementación del SAEI en las instituciones educativas.

Se busca brindar una educación pertinente y oportuna a los estudiantes; eliminando las barreras que experimenten en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje

Las capacitaciones brindadas por los SAEE sobre educación inclusiva permitirán que los SAEI tengan las herramientas necesarias para implementar sus funciones.

La Dirección General de Educación será el área responsable y se usará el SIMON como medio de verificación.

ROL DE LAS IGED

- Conformar el SAEE en la UGEL con RD.
- Orientar a las II. EE., para la conformación de los SAEI.
- Capacitar a las II. EE., en el marco de la educación inclusiva.
- Emisión de certificado de participación.
- Soporte a las IE para el llenado del SIMON.

Finalmente, manifestó que la fecha de cumplimiento será el 15 de agosto.

la presidenta de la Comisión agradeció la participación de todos los funcionarios por su disposición en acompañar en la décimo segunda sesión extraordinaria y audiencia pública en la región Arequipa, ciudad blanca y tierra del misti.

Finalmente, invitó a todos los presentes a la campaña de acción cívica **“TE ESCUCHO, TE INCLUYO Y TE REPRESENTO”** a realizarse el sábado 15 de marzo, en el distrito de Quequeña, en la cual participaron los sectores de SALUD, MIDIS, MUJER, PNP, entre otros.

II. DISPENSA DEL ACTA

La señora presidenta de la Comisión, antes de levantar la sesión pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin

esperar el trámite de aprobación del Acta. **La dispensa del Acta fue aprobada por unanimidad.**

No hubo votos en contra ni en abstención.

No existiendo otros temas que tratar y siendo **las trece horas con cuarenta minutos**, la señora presidenta levantó la sesión.

Forma parte de la presente acta la grabación en audio de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de esta, realizada por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República.

Francis Jhasmina Paredes Castro
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad

Cheryl Trigozo Reátegui
Secretaria
Comisión de Inclusión Social y
Personas con Discapacidad